Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 747/2021

Fecha de Emisión 26/02/2021 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 29/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	26/02/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190775	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	**RUC**	80048397-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	3	CHORIZO DE VIENA	Kg	BROTHER MC-COY	NACIONAL	11	14.829	163.119
2	5	ACEITE DE GIRASOL	LITROS	ALSAMAR	ARGENTINA	1	9.680	9.680
3	6	ACEITE DE SOJA	LITROS	SOYA	BRASIL	2	6.097	12.194
4	8	FIDEO SURTIDO	Kg	LOZANO	NACIONAL	3	3.707	11.121
5	24	CEBOLLA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	3	4.275	12.825
6	25	LOCOTE	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	2	8.073	16.146
7	27	PAPA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	6	4.507	27.042
8	28	TOMATE	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	4	6.966	27.864
9	29	ZANAHORIA	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	3	4.962	14.886
10	30	ZAPALLO	Kg	GRANOS Y ACEITES	NACIONAL	3	3.039	9.117

TOTAL:	303.994

SON GUARANIES: TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) dias hábiles, contados a partir del dia siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: GRANJA ITA PORA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas"

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397-9

Proveedor

Fecha Recepcion:

MARCOS CABAÑAS
04-03-2021

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Luis Ibarra.-
Emitido por Luis Ibarra el 26/02/2021 13:40.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

G Y A
Granos y Aceites
S.A.C.I.A.
12 Años Trabajando Contigo

Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
Comercio al por menor de productos médicos y ortopédicos.
Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados.
Otros servicios de comida n.c.p.
Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco a cambio de una retribución o contrata.
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Casa Matriz
Mcal. López al Lado del P.D.38
Yaguarón - Paraguay
Sucursal
José Cataldi c/ Aveda. Avelino Martinez
Tel.: 021 326 2910
San Lorenzo - Paraguay
E- mail: gysacia@hotmail.com

Timbrado Nº 13978617
Inicio de Vigencia 04 / Marzo /2020
Fin de Vigencia 31 /Marzo /2021

RUC: 80048397- 9
NOTA DE REMISION
Nº 001-001- 0110101

Fecha de Emisión:

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: RUC o C.I.C.:

Domicilio:

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Comprobante de Venta:

Comprobante de VentaNº: 001-001-013556 Nº de Timbrado: 14669984

Fecha de expedición: 16/03/2021

Fecha de inicio del traslado: Fecha estimada de término del traslado:

Dirección del punto de partida:

Ciudad: Departamento:

Dirección del punto de llegada:

Ciudad: Departamento:

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Contrato Nº OC Nº Lote Nº

Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo:

Número de Registro Único del Automotor (RUA):

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.C.:

Domicilio:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

MINISTERIO DE JUSTICIA · DIRECCION GRAL. DE INSTITUTOS PENALES · GRANJA ITA PORÃ EMBOSCADA

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

SELLO:

FIRMA: ACLARACIÓN Raúl Epifanio Servín Director Granja Penitenciaria - Ita Porã

RUC / CEDULA DE IDENTIDAD 2247864

GRAFICO'S SRL.- Av. San Isidro 1954 E/Ypane y J. del castillo- Lambaré - Tel.901 077 - RUC: 80007642-7
Mail: ventas@graficossrl.com - Habilit. 1.073 - T. 5.000 F. del105.501 al 110.500- Marzo/2.020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

Granos y Aceites S.A.C.I.A.

ACTA DE RECEPCION DE BIENES

FECHA: 08/03/2021
DEPENDENCIA RECEPTORA: GRANJA ITA PORA
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCION: .....
RESPONSABLE /S DE LA ENTREGA: Lic. Jazmin Galeano - C.I. nro: 1.212.441

Raúl Epifanio Servín
Director
Granja Penitenciaria - Ita Porã

MINISTERIO DE JUSTICIA · DIRECCION GRAL. DE INSTITUTOS PENALES · REPUBLICA DEL PARAGUAY · GRANJA ITA PORÃ EMBOSCADA

NOTA DE REMISION N°: 001-001-0110101
ORDEN DE COMPRA N°: 747/2021
MATRICULA DEL TRANSPORTE: MERCEDES BENZ AGH 292

Nro. de Item	Descripción de los Items / Marca	Cantidad
3	CHORIZO DE VIENA. BROTHER MC-COY	11
5	ACEITE DE GIRASOL. ALSAMAR	1
6	ACEITE DE SOJA. SOYA	2
8	FIDEO SURTIDO. LOZANO	3
24	CEBOLLA. GRANOS Y ACEITES	3
25	LOCOTE. GRANOS Y ACEITES	2
27	PAPA. GRANOS Y ACEITES	6
28	TOMATE. GRANOS Y ACEITES	4
29	ZANAHORIA. GRANOS Y ACEITES	3
30	ZAPALLO. GRANOS Y ACEITES	3

Lic. Jazmin Galeano - C.I. nro: 1.212.441
RESPONSABLE/S DE LA ENTREGA

Tel: (021) 3262910
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397 - 9
Tel: (021) 3262910

MINISTERIO DE JUSTICIA · DIRECCION GRAL. DE INSTITUTOS PENALES · REPUBLICA DEL PARAGUAY · GRANJA ITA PORÃ EMBOSCADA

RESPONSABLE/S DE LA RECEPCION

Raúl Epifanio Servín
Director
Granja Penitenciaria - Ita Porã